



RESOLUCIÓN No. 001

**“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO
PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2011”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de Hogar Universitario ofrecido a través de Bienestar Universitario mediante la Resolución Rectoral No. 1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente en su sesión del 09 de diciembre del 2010, el otorgamiento de cupos para el programa de “**HOGAR UNIVERSITARIO**” para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar cupos de **HOGAR UNIVERSITARIO** para el Primer (I) Período Académico del año 2011, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasuga**:

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1010195970	BOHORQUEZ GARCIA LIZETH MIREYA	ADMON DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	1110493801	DEL CASTILLO GOMEZ MARITZA ESPERANZA	ADMON DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
3	1069730369	GAITAN LOAIZA MILENA	ADMON DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
4	93010608790	GONZÁLEZ OSPINO MELISSA PAOLA	ADMON DE EMPRESAS	FUSAGASUGA
5	1069736521	GONZALEZ MUÑOZ DINA LUZ	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
6	1024470383	QUIROGA DIAZ HARVEY LIZARDO	INGENIERIA AGRONOMICA	FUSAGASUGA
7	1069735225	SARMIENTO DIAZ GERMAN	INGENIERIA DE SISTEMAS	FUSAGASUGA
8	1105681436	BRIÑEZ ORJUELA JUAN SEBASTIAN	INGENIERIA ELECTRONICA	FUSAGASUGA
9	73194594	PEREZ GAMBIN WALTER EUGENIO	LIC. EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
10	80283647	MURILLO SILVA FLEYMIR	LIC. EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
11	1069734184	BOHORQUEZ RINCON ANDRES JULIAN	LIC. EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA
12	1108453761	NUÑEZ MARTINEZ LUISA FERNANDA	LIC. EN EDUCACION FISICA	FUSAGASUGA

RESOLUCIÓN No.001

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2011”

No.	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
13	1106890144	SUAREZ BELLO DIANA CAROLINA	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
14	1121845408	AMAYA GABRIELA	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
15	3130207	PEREZ MORA LIBARDO	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
16	1032380174	GUTIERREZ SANCHEZ DIANA MARCELA	TEC. CARTOGRAFA	FUSAGASUGA
17	1015999478	TOQUICA VANEGAS DOLLIE YISETH	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
18	91113003257	VILLALOBOS ROMERO LEIDY YOHANA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
19	1118535627	VEGA FUENTES NANCY HELENA	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA
20	1073234737	SUAREZ ARIZA ALFREDO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGA

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar cupos de **HOGAR UNIVERSITARIO** para el Primer (I) Periodo Académico del año 2011, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Girardot:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1072961500	ESPINOSA BASTIDAS JORGE ENRIQUE	ADMON DE EMPRESAS	GIRARDOT
2	1030586158	ALBADAN CASTILLO INGRID JAZMIN	ADMON DE EMPRESAS	GIRARDOT
3	1072961244	CALDERON GOMEZ JHONATAN	ADMON DE EMPRESAS	GIRARDOT
4	1069924111	REINA ARIAS JOHANNA PATRICIA	ADMON DE EMPRESAS	GIRARDOT
5	1049621845	QUESADA FERRUCHO JEIMY ALEXANDRA	ADMON DE EMPRESAS	GIRARDOT
6	1110493894	GOMEZ MARTINEZ INGRID JULIETH	ENFERMERIA	GIRARDOT
7	1069730927	RODRIGUEZ JOHAN ANDRES	ENFERMERIA	GIRARDOT
8	90082568734	VELA AVENDAÑO YESSICA MILENA	ENFERMERIA	GIRARDOT
9	1115943903	ROJAS FIGUEROA JOSE LUIS	ENFERMERIA	GIRARDOT
10	1105677754	CARDENAS ORTEGON CLAUDIA MARCELA	ENFERMERIA	GIRARDOT
11	90051355554	CLAVIJO GALINDO MARITZA LUCILA	ENFERMERIA	GIRARDOT
12	1110262628	MONTEALEGRE CRIALES ANDREA CAROLINA	ENFERMERIA	GIRARDOT
13	1077862485	LINARES HORTUA LEIDY JOHANNA	HOTELERIA Y TURISMO	GIRARDOT
14	1069727806	SAMPER MURCIA ANGIE PAOLA	ING. AMBIENTAL	GIRARDOT
15	1070593533	BOLAÑOS AGUILAR JHONY ALEXANDER	LIC. EN LENGUAS	GIRARDOT

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar cupos de **HOGAR UNIVERSITARIO** para el Primer (I) Periodo Académico del año 2011, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubate:**





RESOLUCIÓN No. 001

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2011”

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1076655854	CARRILLO GARZON YENY ROCIO	ADMON DE EMPRESAS	UBATE
2	1075658708	CASTAÑEDA CAÑON MARIA ANGELICA	ADMON DE EMPRESAS	UBATE
3	1071838880	ABRIL DUARTE JENNY MARCELA	ADMON AGROPECUARIA	UBATE
4	92091782202	TORRES RICARDO ELIAS ANTONIO	ADMON AGROPECUARIA	UBATE
5	1071608634	CONTRERAS CARRILLO SANDRA CARMENZA	ADMON DE EMPRESAS	UBATE
6	20445309	GARZON ROBAYO CLAUDIA ROCIO	ADMON DE EMPRESAS	UBATE
7	93121317131	CARRILLO CONTRERAS ADRIANA PAOLA	ADMON DE EMPRESAS	UBATE

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar cupos de **HOGAR UNIVERSITARIO** para el Primer (I) Período Académico del año 2011, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá:**

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSION
1	1072592778	GALINDO GARCIA JESUS DAVID ALEJANDRO	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA
2	1072426354	TORRES DIAZ LUIS HERNANDO	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA
3	1072592507	CASTILLO CASASBUENAS DIANA ROCIO	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA
4	1073161713	SARMIENTO AGUIAR LUIS EDUARDO	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA
5	93010702052	PERDIGON HASTAMORIR PAOLA KATHERINE	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA
6	67030444	CORDOBA CERON LEIDY KATHERINE	ADMON DE EMPRESAS	FACATATIVA
7	20384610	DIAZ GOMEZ SANDRA YANETH	CONTADURIA PUBLICA	FACATATIVA
8	53134540	RUSSI ALDANA DIANA CAROLINA	ING. AMBIENTA	FACATATIVA
9	90050850837	PRADA CORREA LISETH YINETH	ING. AMBIENTA	FACATATIVA
10	1077970105	SALGADO RAMOS YUDI ANGELICA	ING. AMBIENTA	FACATATIVA
11	1025562713	CASTELLANOS DIAZ FABIAN ALEXIS	INGENIERIA AMBIENTAL	FACATATIVA

ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes beneficiados con el estímulo de Hogar Universitario prestarán servicio de apoyo en la Universidad de Cundinamarca con ocho (8) horas semanales o su equivalente en el Semestre.

ARTÍCULO SEXTO: Bienestar Universitario a través del Coordinador General, Asignará a cada uno de los estudiantes beneficiados del estímulo de Hogar Universitario, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la Dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor

40



RESOLUCIÓN No.001

**“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE HOGAR UNIVERSITARIO
PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2011”**

desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución perderán el derecho a nuevos beneficios.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 13 ENE. 2011

**ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR**

Revisó:

Bienestar Universitario: MOQ

Oficina Jurídica:

Proyectó: Clarena Celis.

2-3.2